



Bienal Continental de Artes Indígenas Contemporáneas

PRESENTACIÓN

Con el objetivo de reconocer, fomentar y difundir las artes contemporáneas de los pueblos indígenas del continente americano, a través de sus creaciones, formas intrínsecas y necesidades propias, como expresión de vanguardia y futuro en el contexto comunitario y global, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través del CONACULTA, en el marco del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, otorga 3 premios con carácter de adquisición, a creadoras, creadores y colectivos indígenas del continente americano interesados en formar parte de la Bienal, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

TEMÁTICA

Debe estar relacionada con el tiempo, el espacio, el medio ambiente y el universo intelectual, simbólico y estético de las culturas indígenas.

FORMAS

Las formas creativas, recursos y materiales deben partir del patrimonio artístico vivo del pueblo indígena del creador o colectivo que lo propone.

ESPECIALIDADES ARTÍSTICAS*

- Pintura
- Grabado
- Dibujo e ilustración
- Fotografía
- Video
- Arte plumario
- Arte textil
- Escultura
 - Desbastados
 - Moldeados
 - Modelados
- Fibras y cortezas vegetales
- Adorno corporal
- Transdisciplina
- Otros

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS

1. Ser creador o colectivo indígena originario de cualquier país del continente americano.
2. Haber producido obras de arte indígena.
3. Presentar el formato de solicitud debidamente contestado.
4. Registrar una obra artística basada en su tradición indígena, así como los materiales y documentación requeridos, durante el periodo de recepción de solicitudes, estipulado en las presentes Bases Generales de Participación.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

5. Para participar en la convocatoria es necesario cumplir con cada uno de los siguientes pasos:

PRIMERO. Registrarse en la dirección electrónica: <http://www.conaculta.gob.mx/bienalartesindigenas>

SEGUNDO. Llenar la solicitud de participación.

TERCERO. Ingresar los datos de la obra en la dirección electrónica mencionada, incluyendo los documentos y anexos obligatorios especificados en las presentes Bases, a partir del martes 6 de diciembre de 2011 y hasta el martes 10 de abril de 2012.

CUARTO. Recibir el correo electrónico con la clave de participación de la Bienal.

DOCUMENTACIÓN

6. Cada creador deberá ingresar de manera obligatoria en la dirección electrónica de la Bienal, los siguientes documentos:
 - a) Identificación oficial en formato PDF.
 - b) Datos de la obra artística basada en su tradición indígena, en formato PDF, que en un solo archivo incluya: presentación, justificación, características de la obra, temática, formas creativas, especificaciones, dimensiones y materiales de la obra.
 - c) *Curriculum vitae* en formato PDF. Podrán anexarse, de manera opcional: artículos, notas de prensa, reseñas y reconocimientos obtenidos, en formato PDF.
 - d) Los anexos establecidos en estas Bases son obligatorios.
7. En el caso de colectivos, se debe presentar en un solo archivo en formato PDF, la identificación oficial de cada uno de los participantes. Los otros documentos deberán presentarse como colectivo de acuerdo con lo requerido en el numeral anterior.

ANEXOS

- La obra deberá presentarse en soporte gráfico y deberá mostrar su trabajo a detalle.
- Seis imágenes a color (o en blanco y negro en el caso de fotografía), en formato jpeg, tiff, png, gif o bmp con resolución de 150 ppp, identificadas con título, fecha y técnica.
- Hasta tres videos en formato mov, mpeg, wmv o avi, para video con una duración no mayor a 10 minutos y que no exceda los 500 Mb, las dimensiones sugeridas son de 720 x 480 pixeles o inferiores.
- En todos los casos, la obra deberá presentarse con su interpretación correspondiente.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

8. El Comité Organizador de la Bienal integrará un Jurado Calificador conformado por especialistas que, en sesión de dictaminación, seleccionará las obras que conformarán la Bienal de entre las cuales se elegirá a los ganadores y menciones honoríficas.
9. Al cierre de la convocatoria, la evaluación y selección de las obras ganadoras se llevará a cabo en tres fases: administrativa, técnica y resolutive.

A) FASE ADMINISTRATIVA

El Comité Organizador de la Bienal realizará la revisión administrativa para comprobar que las postulaciones cumplan con los requisitos solicitados y asignará una clave a cada obra.

Los aspirantes que no cumplan con lo anterior serán descalificados automáticamente.

B) FASE TÉCNICA

El Jurado Calificador realizará una revisión técnica de las obras, para dictaminar si cumplen con las siguientes condiciones:

- Contenido simbólico o iconográfico
- Continuidad histórica
- Calidad estética de la obra

Las propuestas que no cumplan con lo anterior, no serán consideradas en la siguiente fase.

C) FASE RESOLUTIVA

El Jurado Calificador, en sesión de dictaminación los días 2, 3 y 4 de mayo de 2012, seleccionará las obras que conformarán la Bienal, así como a los ganadores y menciones honoríficas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad artística
- Originalidad
- Creatividad

10. El fallo del jurado será inapelable.

RESULTADOS

11. Los resultados de las obras que conformarán la Bienal se darán a conocer el lunes 13 de mayo de 2012 en la página web de la Bienal y a través de los ministerios de cultura de los países participantes, asimismo, por correo electrónico, teléfono o fax a los postulantes que resulten seleccionados, quienes deberán enviar sus obras antes del viernes 15 de junio de 2012.
12. Las obras ganadoras no podrán sufrir modificación parcial o total.
13. El uso de imágenes, textos u otros que constituyan propiedad intelectual de terceros es responsabilidad exclusiva de los autores de las obras participantes, quienes asumen la obligación de obtener la autorización correspondiente para su utilización.

PREMIACIÓN

14. Se otorgarán 3 premios con carácter de adquisición:
 - Primer lugar: 10 mil dólares estadounidenses y un reconocimiento.
 - Menciones Honoríficas: un reconocimiento.
15. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en la Ciudad de México, el jueves 9 de agosto de 2012, Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.
16. La Bienal cubrirá los gastos de hospedaje y alimentación de los ganadores durante su estancia en la Ciudad de México.
17. Para gestionar el traslado de los ganadores de su lugar de origen a la Ciudad de México será necesario contar con una solicitud dirigida a los organizadores de la Bienal.

DIFUSIÓN

18. Las obras seleccionadas formarán parte de un programa de difusión nacional e internacional que incluye exposiciones y presentaciones.
19. Las obras no podrán ser retiradas parcial o totalmente antes de la clausura del programa de difusión.

ENVÍO Y TRANSPORTACIÓN

20. El envío de las obras seleccionadas a México, los gastos de embalaje, transportación, seguros y trámites aduaneros, serán a cargo de los creadores.
21. Cada obra deberá contar con una ficha que contenga los datos generales del creador, avalúo y descripción técnica.
22. La fecha límite para la recepción física de las obras en la Ciudad de México será el viernes 15 de junio de 2012.
23. La devolución de las obras no ganadoras será responsabilidad de los organizadores de la Bienal.

INFORMACIÓN GENERAL

24. El formato de solicitud y la convocatoria, en español, inglés, francés y portugués, se podrán obtener en la dirección electrónica <http://www.conaculta.gob.mx/bienalartesindigenas> así como en las embajadas de México en los diferentes países del continente americano.
25. Cada creador o colectivo podrá participar con una obra.
26. La obra deberá registrarse en el sistema en línea de la Bienal, donde encontrará la solicitud correspondiente.
27. Cada obra deberá contar con una ficha técnica, con el formato que se encuentra en la página en internet de la Bienal.
28. La fecha límite de recepción de postulaciones será el día martes 10 de abril de 2012.
29. Al llenar su solicitud, los postulantes aceptan sujetarse al proceso de evaluación y selección conforme a lo establecido en estas Bases Generales de Participación.
30. El formato no debe ser mayor a 200 cm por lado. Para formatos irregulares, se tomarán las mismas medidas como referencia.
31. Los casos no previstos en las presentes Bases serán resueltos por las instituciones convocantes.

Para obtener mayor información o aclarar dudas,

el interesado podrá dirigirse a:

Av. Paseo de la Reforma núm. 175, piso 12,
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F.

México

Tel. +52 (55) 4155 0200 ext. 9355 ó 9365

<http://www.conaculta.gob.mx/bienalartesindigenas>

bienalartesindigenas@conaculta.gob.mx

